

## Normativa Comisión de Ética de la UPV

## Estatutos de la Universitat Politècnica de València

## Art. 133. Defensor Universitario

1. ...

**2.** ...

El Defensor Universitario presidirá la Comisión de Ética designada por el Claustro a propuesta del Consejo de Gobierno. Dicha comisión tendrá como función esencial velar por el buen nombre y la honorabilidad tanto de la Universidad en tanto que institución como de cualquiera de sus miembros.

. . .